



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 15 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220190032900	Acción Popular	Jorge De La Hoz Baca	Alcaldia De Soledad	03/02/2021	Auto Ordena - Por Secretaria Busqueda Del Expediente Físico A Fin De Darle El Trámite Requerido
08758400300220140174500	Ejecutivo Hipotecario	Nevis Esther Arzuza Santos	Jose Felix Gomez Garcia	03/02/2021	Auto Ordena - Dejar Sin Efecto El Auto De Noviembre 18 Del 2020, En Ejercicio Del Control De Legalidad Oficioso. Art. 132 C.G.P.
08758400300220200030000	Tutelas (H)	Aquilino Villegas Verdooren	Alcaldia Municipal De Soledad Y Otros	03/02/2021	Auto Ordena - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Tribunal Y Ordena Admitir La Acción De Tutela.
08758400300220210004500	Tutelas (H)	Isabel Marlin Molinares Molinares	Valorcon Sa	03/02/2021	Auto Ordena - Admitir Accion De Tutela

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

a57073df-7c1a-45c6-9bfd-6287a3d181e6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Soledad

Estado No. 15 De Viernes, 5 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300220200009600	Verbal	Grupo Empresarial Confidesarrollo Express S.A.S.	Personas Indeterminadas Que Habiten El Inmueble	04/02/2021	Auto Ordena - Ejercer Conrol De Legalidad, Art. 132 Del C.G.P. Dejar Sin Efecto El Numeral 2 Del Auto De Julio Primero Del 2020.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 5 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HENRY CASTRO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

a57073df-7c1a-45c6-9bfd-6287a3d181e6